



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0171/08/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/2889

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de septiembre de 2020

EVARISTO PORTILLO LAZOS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Agosto de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el denominado EVARISTO PORTILLO LAZOS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF-08-2016/021 de fecha 03 de Febrero de 2016, que cuenta con el código de identificación **T08060POL001** ubicado en Km. 15.5 Carr. Parral-Santa Barbara Manc. Llanos De Casa Colorada C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 14.738 Metros cúbicos	1	1606	1606	23007370	23007370
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 32.422 Metros cúbicos	2	1604	1605	23007713	23007714
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 1235.1 Metros cúbicos	26	1578	1603	23007787	23007812

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Ing. René Almeida Grajeda- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA

Roberto Morales U.
2/09/2020



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

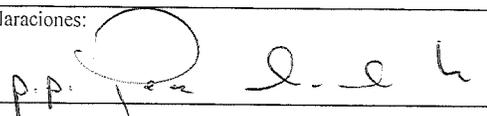
VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado
A la fecha de la solicitud

Genero Pino Producto Madera en rollo
Existencia Inicial: m3 ass Existencia final m3 ass Fecha

Registro de Entradas

FECHA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO.	FOLIO DE IMPRENTA	FOLIO DE AUTORIZACIÓN	VOLUMEN O CANTIDAD	
27-06-20	P.P. PIE DE LA CUESTA	P08027PIE001/15	ROLLO	21995969	1/28	36.125	
8-07-20	P.P. FRACC. SUR AJOLOTES	P08027AJO002/14	ROLLO	228000017	17/60	38.754	
17-07-20	EJ LA CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO	22784477	3389/3573	22.197	
17-07-20	EJ LA CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3390/3573	13.603	
18-07-20	EJ LA CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3391/3573	23.427	
18-07-20	EJ LA CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3392/3573	22.078	
18-07-20	EJ LA CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3393/3573	21.166	
20-07-20	EJ LA CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3394/3573	34.127	
20-07-20	EJ LA CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3395/3573	29.324	
20-07-20	EJ LA CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3396/3573	19.333	
21-07-20	EJ LA CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3399/3573	26.496	
21-07-20	EJ LA CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3400/3573	22.869	
22-07-20	P.P. EL FRESNO	D08027FRE003/16	ROLLO	22265852	3/6	15.188	
22-07-20	P.P. MESA DE LA GUITARRA	D08027MES007/12	ROLLO	22265772	9/20	11.444	
23-07-20	EJ LA CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO	22784496	3408/3573	19.179	
23-07-20	EJ LA CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3409/3573	24.326	
23-07-20	EJ LA CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3410/3573	14.066	
23-07-20	EJ LA CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3411/3573	23.224	
23-07-20	EJ LA CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3412/3573	26.974	
24-07-20	EJ LA CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3413/3573	20.947	
24-07-20	EJ LA CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3414/3573	31.400	
24-07-20	EJ LA CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3415/3573	28.946	
24-07-20	EJ LA CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3416/3573	30.906	
24-07-20	EJ LA CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3417/3573	34.926	
24-07-20	EJ LA CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3418/3573	34.621	
						M ³ ROLLO	625.646
						M3 ASS	397.910

Observaciones y/o aclaraciones:

P.P. 

EVARISTO PORTILLO LAZOS	T08060POL001
Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación	Código de identificación

